



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01110700- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01110700- -UNC-ME#FCC donde la Lic. Mariana Loreta Magallanes, Leg. N° 53.102, eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115) interino, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 15 de diciembre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la misma asignatura mediante RHCD-2025-190-UNC-DEC#FCC.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 15 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la Lic. Mariana Loreta Magallanes, Leg. N° 53.102, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115) interino, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Magallanes deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y al Honorable Consejo Directivo con noticia a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

